

Sal

H

Contato en 23. del mis.^o

Taxa que esta Adm. Gnal.
 de mi Cargo pueda proceder
 al despacho de las libranzas
 de Sal con el acierto y pulso
 q. exige la materia es necesari
 o q. ese Ayuntamiento por
 este año haga su peticion
 al Sr. Intend. en el segu
 ro concepto de q. en las
 Salinas inmediatas sera
 casi imposible el suaviase
 Dios Que. a Dms.
 m. d. Murcia 17 de Junio
 de 1806.

Anasario del Norte
 R. E.

par suari Salinas.
 los gastos yre.
 estinguir la
 rogativa y canrada

se
 ael
 viend
 yre.
 parid
 araxon
 , veri.
 par en
 ror
 rder

Pres J a
 Justic. y Regim.^{to} de Moratalla

Parid lo fue junio y quara
 Jan. y m.

En el sela Rogativa se ocuparon
 siete dias de continuacion de los ante
 cedentes, consumiendo sel mismo
 no los sabradner, y Selam. pague
 por Leon cada dia a xaron de vir.

180.

